

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA,
JALISCO. 2021-2024.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y FESTIVIDADES
CÍVICAS.

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Edil titular Luz Angélica Morales Rubio: Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Del Gobierno y la Administración Pública Municipal Del Estado De Jalisco. Artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Municipio de Villa Corona, hago de su conocimiento que con fecha 27 de septiembre del 2022 se les convocó en tiempo y forma a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria e Instalación de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas del Municipio de Villa Corona, Jalisco, Administración 2021-2024.** A celebrarse el día 29 de septiembre de 2022 en las instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, con domicilio en la calle Juárez número 12, en Villa Corona, Jalisco. A efecto a desarrollar el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Instalación de la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.
- 5.- Clausura de la sesión.

Procederé a tomar lista de asistencia:

Luz Angélica Morales Rubio **PRESENTE**

Benito Franco Serrano **PRESENTE**

José Luis González Ahumada **PRESENTE**

Se encuentran 3 de un total de 3 Ediles por lo que tenemos Quórum legal para sesionar.

Al constatar que hay Quorum legal siendo las 11:32 horas declaro abierta la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas del Municipio de Villa Corona, Jalisco, Administración 2021-2024.

Daré lectura del orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum.
- 3.- Aprobación de la orden del día.
- 4.- Instalación de la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.
- 5.- Clausura de la sesión.

Una vez agotados el punto uno y dos pongo a consideración el punto 3 del orden del día que es:

- 3.- Aprobación de la orden del día.

Por lo que les pediría quienes estén a favor lo manifiesten levantando su mano.

El punto 3 del orden del día es aprobado por 3 votos a favor.

El punto número 4 del orden del día dice:

- 4.- Instalación de la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas.

Les pediría a los integrantes de esta comisión quien esté a favor de este punto lo manifieste levantando la mano.

Se aprobó por 3 votos a favor.

Nos ponemos de pie por favor.

En este momento siendo la Titular de esta comisión y con la aprobación del Quórum declaro la **Instalación de la Comisión de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas del Municipio de Villa Corona, Jalisco, Administración 2021-2024.**

Nos podemos sentar.

Pasamos al punto número 5 del orden del día que dice:

5.- Clausura de la sesión.

Siendo las 11:34 horas del día 29 de septiembre del 2022 declaro clausurada la primera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos y Festividades Cívicas del Municipio de Villa Corona, Jalisco, Administración 2021-2024.



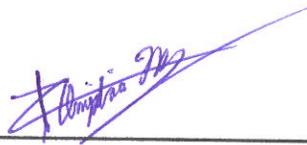
Regidor Benito Franco Serrano
Vocal de la Comisión



Regidor José Luis González Ahumada
Vocal de la Comisión

ATENTAMENTE:

“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER, EN JALISCO”



Regidora Luz Angélica Morales Rubio
Edil Titular de la Comisión